



Municipalidad de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



NOMBRA A DOÑA PERLA MADELEIN TRONCOSO GOMEZ COMO ADMINISTRATIVO GRADO 17º EMS EN CALIDAD DE CONTRATA.

DECRETO Nº 8087

CHILLAN VIEJO, 30 DIC 2015

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; la Ley 19.434 que crea la comuna de Chillán Viejo; el D.F.L. Nº 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del Municipio de contar con personal a Contrata en el escalafón **ADMINISTRATIVO.**

El Memorandum Nº 386 del 22/12/2015, del Director de Planificación, providenciado por el Señor Alcalde en el cual instruye el nombramiento a los funcionarios a contrata que señala.

DECRETO:

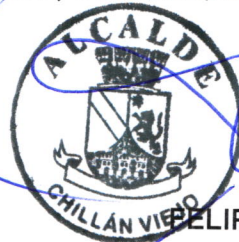
1.- NOMBRA en calidad de Contrata a Doña **PERLA MADELEIN TRONCOSO GOMEZ**, Cédula de Identidad Nº **9.629.234-1**, como **ADMINISTRATIVO**, Grado **17º** en la EMS, desde el 04 de Enero 2016, mientras sean necesarios sus servicios, siempre que no excedan del 30 de Junio 2016, por una jornada de **44 hrs.** semanales y destínese a la Secretaria de Planificación.

2.- Impútese el gasto al **ITEM 21.02** del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



PELPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/UAV/HHH/OES/PM/YGC

DISTRIBUCION: SIAPER, Secretario Municipal, RRHH, Interesado